ACTA No. 004 Contrato No interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

BALANCE DEL ANTICIPO

Valor Anticipo		No aplica
Valor amortizado actas anteriores	xxxx	
Valor amortizado presente acta (si es del caso)	xxxx	
Saldo por amortizar	XXX	
SUMAS IGUALES	XXXX	XXXX

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$471.857.447,00
Valor Adición		$000.000.000,00
Valor total de actas pagadas	$134.816.414,00	
Valor presente acta	$ 48.148.719,00	
Saldo del Contrato sin ejecutar	$288.892.314,00	
SUMAS IGUALES	$471.857.447,00	$471.857.447,00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $48.148.719,00

PERIODO DE PAGADO (fechas): DESDE. 01/05/2023 HASTA 31/05/2023

OBSERVACIONES: A continuación, se hace relación del cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes para el periodo de pago descrito:

A. Cumplimiento de las obligaciones generales del contratista:

OBLIGACIONES GENERALES		CUMPLIMIENTO
#	DESCRIPCION	
1	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas.	En el periodo, no se convocó a reunión entre las partes.
2	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con los formatos que establezca el Sistema de Gestión de la Entidad.	La contratista cumplió con la debida custodia de los documentos electrónicos y algunos físicos que hacen parte de la ejecución contractual. Hace entrega del informe parcial en formato del Sistema de Gestión de la entidad.

ACTA No. 004 Contrato No interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

OBLIGACIONES GENERALES		CUMPLIMIENTO
#	DESCRIPCION	
3	Cumplir con las normas de bioseguridad, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del DEPARTAMENTO, según la normatividad vigente.	La entidad aplicó las normas de bioseguridad y sigue los reglamentos e instrucciones del SGSST aplicables en la sede. No se identificaron transgresiones a las mismas.
4	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema de Gestión, el contratista debe contribuir a la eficacia del mismo, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	La contratista durante el período, hizo la revisión nocturna de la edificación apagando luminarias, participa en el programa de reciclaje seleccionando los elementos de acuerdo a la clasificación dispuesta en la sede separando en la fuente. El uso de papel nuevo fue mínimo y se utilizó papel reciclado para toma de notas que no requieren conservación.

B. **Cumplimiento de las obligaciones específicas del contratista:**

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
1	Garantizar el talento humano necesario para la prestación del servicio de regulación medica las 24 horas del día, 7 días de la semana, mínimo de 4 profesionales permanentes y uno adicional para el cubrimiento de reemplazos.	La entidad cuenta actualmente con 06 profesionales médicos que cubren la totalidad de tiempo contratado y garantiza eventuales reemplazos.	
2	Recibir, registrar y transferir las quejas, reclamos y/o denuncias que le sean presentadas, dirigidas a la Secretaría de Salud o eventualmente otras dependencias de la administración departamental, verificando la completitud de la información y transfiriéndola a la dependencia o entidad pertinente acorde con los lineamientos, procedimientos o instructivos establecidos por la Secretaría de Salud.	Durante el periodo evaluado se reportaron tres (03) PQRS las cuales fueron reportadas vía correo al Coordinador Médico del Crued Dr. Juan Guillermo Ramírez. Una de éstas fue radicada en el módulo de PQRS de la Superintendencia Nacional de Salud.	Ver registro en Reporte Diario en Excel del Médico Regulador que se anexa. Hoja PQR
3	Atender las solicitudes de asesoría medica en el caso de emergencias médicas en el ámbito pre hospitalario	Durante el periodo evaluado se registraron dieciséis (16) asesorías de ambulancias en	Reporte Diario en Excel del Médico Regulador que se anexa. Hoja

ACTA No. 004 Contrato No interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
	recibidas en forma directa en el CRUE, por intermedio del Despachador de Emergencias Médicas del SEM o cualquiera de los otras entidades que atienden emergencias, recopilando la información básica, verificando la condición de emergencia médica, su prioridad y canalizar hacia los recursos disponibles en el sistema de salud según sean requeridos acorde con las necesidades de los pacientes y la capacidad resolutiva de las diferentes entidades oferentes de servicios de urgencias según lo dispuesto para la operación del Sistema de Emergencias Médicas en los protocolos, guías de manejo clínico y/o normas técnico administrativas establecidas para la operación del Sistema de Emergencias Médicas o el CRUE. En caso de que en el CRUE se reciban simultáneamente varias llamadas comunitarias, el médico asumirá la gestión de la emergencia médica en complemento del Despachador de Emergencias Médicas y el radio operador de turno.	las que se solicitó apoyo al CRUED. (este ítem incluye apoyos solicitados a través del SEM)	Asesoría Ambulancias, traslado prehospitalario.
4	Realizar seguimiento por los medios de comunicación disponibles en el CRUE a la prestación de la atención inicial de urgencias de responsabilidad de los prestadores de atención pre hospitalaria, transporte especial de pacientes y servicios de urgencias acorde con las directrices y/o procedimientos establecidos para la operación del componente de Inspección, Vigilancia y Control del Sistema de Emergencias Médicas y la Red de Urgencias Departamental.	De los dieciséis (16) casos reportados en ítem anterior, a trece (13) se les hizo seguimiento de la atención de urgencias.	Reporte Diario en Excel del Médico Regulador que se anexa. Hoja Asesoría Ambulancias, traslado prehospitalario.
5	Atender las consultas comunitarias sobre servicios de salud recibidas directamente o canalizadas por intermedio de la	Durante el periodo evaluado se recibió una (01) consulta o asesoría comunitaria en la	Ver hoja 5 " consultas comunitarias "del archivo Asuntos

ACTA No. 004 Contrato No interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
	"Central 123", la Línea COVID19 Departamental, la Línea Amiga y cualquier otra central de emergencias dando asesoría en el manejo inicial de problemas de salud por el primer respondiente comunitario, orientar en el uso adecuado de los servicios de salud, así como en los deberes y derechos en salud.	que se solicitó apoyo en el manejo inicial de problemas de salud por parte del primer respondiente.	Atendidos
6	Orientar a las entidades integrantes de la Red de Urgencias del Departamento – Prestadores, aseguradoras, direcciones de salud- que lo soliciten, en la ubicación y acceso a los recursos asistenciales disponibles de baja, mediana y alta complejidad de urgencias dentro y fuera del Departamento, mediante el uso de los medios de comunicación disponibles en el CRUE.	Durante el periodo evaluado se recibieron cinco (05) solicitudes de apoyo de parte de las IPS del departamento y/o fuera de éste, para la resolución de problemas, ubicación de recursos en salud y orientación médica, **distintas** a las ya registradas en gestión de uci y trámites otras ERP y SDS. Este ítem incluye entidades como secretarías municipales de salud, CNE, etc.	Reporte Diario en Excel del Médico Regulador que se anexa. Hoja "6"Apoyo IPS
7	Verificar el proceso de referencia y contra referencia de urgencias de otras entidades responsables de pago a solicitud de las ESE e IPS de urgencias en aquellos casos en que se haya superado el tiempo establecido para la ubicación de pacientes clasificados en el triage de referencia como Nivel 2 y 3, como parte de las acciones de vigilancia dispuestas en el componente de Inspección, vigilancia y control del Sistema Médico de Emergencias Regional y las Redes Integrales de Prestación de Servicios de Salud – RIPSS, realizando las gestiones interinstitucionales posibles en pro de mejorar la oportunidad en el acceso a los servicios de urgencias. Esto incluye recibir la información y definir el prestador	Se realizaron, acorde con los procedimientos establecidos por el Departamento (481) trámites de remisiones y contra remisiones de la población a cargo de otras ERP. Así mismo se dio respuesta a 766 AT2 de otras ERP y 1096 respuestas a AT3 de otras ERP. Durante el periodo evaluado se identificaron cinco (05) casos de usuarios que, atendidos en una IPS inicial, requirieron remisión o apoyo de un prestador de mayor complejidad o de servicio complementario, sin que su	Reporte consolidado y detallado generado por la plataforma Referencia y Contrarreferencia, así como el registro diario en Excel del médico regulador para aquellas solicitudes que ingresaron por otros medios de comunicación. (hojas: apoyo a remisiones otras ERP, AT2 otras ERP y AT3 otras ERP). **Adicional , ver filtro columna "H" de la hoja Apoyo IPS.**

ACTA No. 004 Contrato No interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
	a donde deben remitirse los pacientes, en los casos de atención de urgencias y autorización adicional que impliquen la remisión a otro prestador y no se obtenga respuesta por parte de la entidad responsable del pago.	ERP diera respuesta con rapidez a la IPS, razón por la que solicitaran apoyo al CRUED.	
8	Tramitar las solicitudes de autorización de servicios, referencia y contra referencia de pacientes urgentes, ambulatorios y/o en internación de usuarios no afiliados a la seguridad social acorde con los procedimientos, protocolos e instructivos establecidos por la Dirección Operativa de Prestación de Servicios para la población no afiliada a la seguridad social en salud.	Se gestionaron durante el período evaluado cuarenta y siete (47) nuevas solicitudes de remisión para pacientes pobres no afiliados a la SS del Risaralda según reporte de 056 sin embargo en archivo de asuntos atendidos solo se evidencian 38 trámites, pues tuvimos perdida de información durante 4 días de trabajo (25-05-23 a 29-05-23) por fallas en el aplicativo Office. (Hoja 8 Excel). Por otra parte, se recibieron por correo 247 AT2 y 477 AT3 de usuarios pobres no afiliados a la SS del Risaralda. Así mismo se gestionaron 64 solicitudes de autorización de servicios de salud (AT3) de pacientes pobres no afiliados a la seguridad social a través del aplicativo 3047 de la Secretaría Departamental de Salud del Risaralda, las cuales quedaron en los siguientes estados: 52 aprobados, Negados 12.	Registro diario en Excel del Médico Regulador. Hojas Remisiones NO AFILIADOS A LA SS, AT2 y AT3 NO AFIIADOS A LA SS. Base de gestión 3047 y reporte de Plataforma 056, anexos.
9	Orientar el proceso de remisión y contra remisión de pacientes atendidos en situación de emergencia o desastre dentro del Departamento o su eventual traslado a otros entes territoriales acorde	Durante el periodo evaluado se documentó una situación de emergencias en el municipio de Pueblo Rico que requirió apoyo para el	Ver Reporte Diario en Excel del Médico Regulador que se anexa. Hoja "9" Traslados en

ACTA No. 004 Contrato No interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
	con los planes de contingencia, protocolos o lineamientos operativos establecidos por la Secretaría de Salud Departamental o en su defecto la estrategia de respuesta del sistema de gestión del riesgo.	traslado a centros asistenciales.	Emergencias. "hoja 09 AMCRUED"
10	Identificar y reportar al área de Aseguramiento, los usuarios de servicios de salud, que con ocasión de atención en el CRUE se identifiquen como no afiliados a la seguridad social.	Se reportaron a través del correo al área de aseguramiento de la SDS del Risaralda, 369 pacientes no afiliados a la seguridad social identificados con ocasión de trámite de autorización de servicios o remisión de urgencias.	Informe de Registro Diario con los datos de los pacientes reportados al área de aseguramiento de la SDS del Risaralda. Ver hoja 10 "No afiliados"— Soporte en PDF del correo enviado al área de aseguramiento.
11	Atender las solicitudes de apoyo del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud y otros CRUE Departamentales relacionadas con atención de urgencias, atención de emergencias, brotes o epidemias, verificación de derechos, búsqueda de recursos asistenciales, ubicación de pacientes supuestamente atendidos en Risaralda	Durante el periodo evaluado se recibieron (15) quince solicitudes de apoyo de otros CRUE del país, la cuales fueron gestionadas según el requerimiento hecho y el panorama de disponibilidad del momento. Los casos registrados corresponden a 07 del CRUED Caldas, del CRUED Sucre 02, del CRUED La Guajira 03, del CRUED Quindío 02 y del CRUED Amazonas 01.	Ver hoja "11" del Libro Asuntos Médicos Atendidos (apoyo a otros Crued), Hoja 14 Solicitudes CNE
12	Orientar a la comunidad, prestadores y/o entidades administradoras en planes de beneficios en la debida aplicación de los protocolos de vigilancia epidemiológica, canalizando la información y fichas a los profesionales responsables de vigilancia epidemiológica y/o programas en salud pública según lo establecido por la Dirección Operativa de Salud Pública.	Durante el periodo evaluado se recibieron Dieciséis (16) notificaciones (at2) relacionados con la aplicación de los protocolos de vigilancia epidemiológica. Los eventos correspondieron a: Abuso sexual (3), Violencia Física (2), Malaria por Falciparum (01), Exposición rábica (01), Accidente Ofídico (01),	Plantilla de registro diario del Médico Regulador ver hoja "SIVIGILA". Se aporta copia del envío del correo de notificación.

ACTA No. 004 Contrato No interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
		Intento de suicidio (03), TB Pulmonar (1), Abuso de Sustancias Psicoactivas (01). Todas fueron debidamente reportadas a vigilancia epidemiológica por la UPGD que envío el anexo.	
13	Realizar búsqueda activa de casos probables/sospechosos de eventos de interés en salud pública nacional e internacional acorde las alertas nacionales, departamentales o municipales vigentes, mediante la revisión de las solicitudes de autorización de servicios, remisiones, contra remisiones, solicitudes de atención comunitaria y reporte de emergencias y desastres, notificando los casos potenciales a la Dirección de Salud Pública acorde con el procedimiento que sea establecido.	Durante el periodo evaluado se recibió una solicitud de Búsqueda Activa de casos probables/sospechosos de eventos de interés en salud pública nacional e internacional acorde con las alertas nacionales, departamentales o municipales vigentes. El caso correspondió a un evento de infección por virus hepatotropo tipo hepatitis A, por epidemiología, por lo que se indicó por correo corroborar dx para hacer el respectivo reporte a epidemiología Departamental.	Plantilla de registro diario del Médico Regulador ver hoja "EVENTOS DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA 13-15"
14	Identificar situaciones de riesgo para la salud que puedan ser o llegar a ser emergencia o desastre, notificando a la Coordinación del CRUE o según la cadena de mando vigente.	En el periodo evaluado no se identificaron otras situaciones de riesgo para la salud que puedan ser o llegar a ser emergencia o desastre.	
15	Brindar información sobre la disponibilidad de hemocomponentes en los bancos de sangre ubicados en el Departamento de Risaralda a partir del inventario diario de unidades disponibles del CRUE, así como mediante el chat de WhatsApp establecido por la coordinación de la Red de Sangre del Departamento o el medio tecnológico que se establezca para articular los bancos de sangre y los servicios de transfusión existentes en el Departamento.	Durante el periodo evaluado, se realizaron 2 apoyos de información via Whatsapp.. Se hace revisando el inventario recopilado por los RO o el SIHEVI e informando las IPS que disponen del insumo requerido.	Esta información podrá ser verificada en el archivo de Excel Seguimiento Diario, hoja 15 del libro Seguimiento Diario. Se podrá verificar el histórico de solicitudes de hemocomponentes por parte de los miembros de la red de sangre del Departamento y en la verificación del WhatsApp se evidencia intercambio entre sus miembros, así como

ACTA No. 004 Contrato No interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
			mensajes informativos del médico de turno indicando unidades disponibles en ips según requerimiento.
16	Brindar información y asesoría en el manejo de emergencias toxicológicas, a partir de la consulta de bases de datos especializadas o canalizando el requerimiento a instituciones especializadas o profesionales de la Red Nacional de Toxicología del Ministerio de Salud. Incluye la solicitud de historia clínica, ficha de notificación epidemiológica según aplique y otra información requerida según los lineamentos de la Red Nacional de Toxicología.	Durante el periodo evaluado no se identificaron emergencias toxicológicas.	Ver hoja 16 "intoxicaciones" del libro Seguimiento diario
17	Mantener actualizado el inventario de antídotos y medicamentos de primera respuesta dispuestos en el Centro Regulador de Urgencias, verificar sus fechas de vencimiento así como las condiciones medioambientales del sitio asignado para su almacenamiento y ponerlos a disposición de los prestadores de servicios de salud que los requieran acorde con los procedimientos establecidos por la Secretaría de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social- Incluye la búsqueda de estos insumos en otros CRUE, Ministerio u proveedores ante un eventual desabastecimiento en el Departamento.	Se realizó verificación y actualización del inventario de medicamentos y antídotos con cada cambio de turno. Se anexa consolidado de medicamentos y antídotos con corte al 30 de abril de 2023. Durante este periodo se entregaron 32 Ampollas de Artesunato y 48 tabletas de ARTEMETHER + LUMEFANTRINE 20/120.	Ver Libro Inventario Medicamentos y Antídotos y Libro Gráficas Inventario de Medicamentos y Antídotos
18	Verificar el cumplimiento de los criterios establecidos por la Red Nacional de Trasplantes para potenciales donantes de órganos, en los usuarios que sean identificados mediante el monitoreo de las solicitudes de atención de emergencias médicas que realice el despachador de emergencias médicas, la búsqueda diaria	De acuerdo a lo establecido, los Operadores de Radio hacen búsqueda en UCIS de pacientes potenciales donantes de órganos. Durante el periodo evaluado se identificó un usuario potencial candidato el cual	

ACTA No. 004 Contrato No interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
	en los servicios de urgencias y cuidado intensivo, así como notificar a la Red Nacional de Trasplantes y/o al Médico Procurador de Órganos ubicado en Risaralda	fue informado a Crued Valle y Dra. Sandra Vanesa Gómez según procedimiento establecido.	
19	Recibir, custodiar, archivar e informar sobre la programación de actividades extramurales reportadas por los prestadores de servicios de salud habilitados para este tipo de actividades, según lo establecido en el numeral 2.2 del Manual de Misión Médica adoptado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante la Resolución 4481 del 2012, la que lo modifique o adiciones	Durante el periodo evaluado no se recibieron este tipo de notificaciones.	
20	Atender las consultas relacionadas con la vigencia de la autorización departamental del uso del emblema de la Misión Médica que sean realizadas al CRUE por parte de la comunidad y actores institucionales que así lo requieran.	Durante el periodo evaluado no se recibieron este tipo de notificaciones.	Ver Hoja 5 Consultas Comunitarias o 6 Apoyo a IPS
21	Recibir, custodiar y transferir los reportes de infracciones e incidentes a la Misión Médica que le sean informados al CRUE, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Departamento. Lo anterior se hará de manera inmediata tan pronto tenga conocimiento, notificando telefónicamente, únicamente a la Coordinación del CCRUE o quien haga sus veces para que se active la ruta de protección	Durante el periodo evaluado no se recibieron reportes de infracciones a la misión médica.	Hoja PQRS de libro Asuntos médicos atendidos, columna "N" Infracción a Misión Médica
22	Asesorar al personal sanitario que requiere orientaciones de seguridad o medidas de protección relacionadas con potenciales incidentes o infracciones a la Misión Médica.	Durante el periodo evaluado no se recibieron este tipo de notificaciones.	
23	Apoyar el proceso de inducción de los profesionales médicos que inician su año social obligatorio instruyéndoles en el uso adecuado de los diferentes aplicativos de referencia y autorizaciones de	Durante el periodo evaluado no hubo lugar a inducción a un grupo de rurales médicos.	Ver soporte asistencia

ACTA No. 004 Contrato No interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

OBLIGACIONES PACTADAS		ACTIVIDADES EJECUTADAS (**)	EVIDENCIAS / SOPORTES DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES (***)
#	DESCRIPCION		
	responsabilidad del médico regulador, acorde con la programación que establezca la Secretaría de Salud.		
24	Registrar toda la información relacionada con la gestión de la regulación médica de urgencias, emergencias y desastres, así como la de los programas de la Secretaría de Salud que son apoyados por el CRUE, en los diferentes aplicativos con que cuente la Secretaría de Salud y/o formatos físicos dispuestos para el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias, asegurando la completitud, suficiencia y pertinencia de los datos requeridos.	Se anexa al presente documento todos los archivos de soporte de las gestiones de regulación hecha por los médicos reguladores, que incluye archivo de Asuntos Atendidos, formatos de regulación de cada caso, Registro de Medicamentos y Antídotos, Soportes de PQRS.	Se anexa al presente documento todos los archivos en formato XLS, PDF de soporte. Quedan en plataforma SISAP aplicativos 3047 y 056 los soportes adjuntos a cada trámite.
25	Elaborar y presentar los reportes relacionados con la regulación médica de urgencias, emergencias y desastres acorde con los procedimientos, lineamientos operativos e instructivos establecidos por la Secretaría de Salud para el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias	Se registró la información relacionada con la gestión de la regulación médica de urgencias en la plataforma 056, SISAP y los formatos definidos para el CRUE en el SGC acorde con cada una de las obligaciones establecidas en el contrato.	Durante este periodo los días 6, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 27, 28, y 31 de mayo se presentaron fallas de las plataformas las cuales fueron debidamente reportadas a Sistemas de la SDS del Risaralda y al Dr. Juan Guillermo Ramírez. Adicionalmente el Dia 18 de mayo se presentó caída de la conexión LAN, pero se operó con Reuter durante el tiempo de fallas. Por su parte el día 25 de mayo y hasta el 29 del mismo mes presentamos perdida de la información registrada en el archivo de asuntos atendidos, atribuible a fallas de Excel Office.
26	Garantizar el debido cuidado sobre los elementos equipos, insumos, información y archivo que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio.	El equipamiento puesto a disposición de la entidad contratista no ha requerido mantenimiento correctivo.	

ACTA No. 004 Contrato No interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

ESTADO DE PÓLIZAS

Póliza	Condiciones Iniciales		Condiciones Finales		Cumple*
	Término	Cuantía	Término	Cuantía	
Cumplimiento	30/01/2023	$94.371.489,40	24/09/2024	$94.371.489,40	SI
Pago salarios, prestaciones e indemnizaciones	30/01/2023	$47.185.744,70	31/12/2026	$47.185.744,70	SI
Responsabilidad Civil Extracontractual	03/02//2023	$232.000.000,00	23/12/2022	$232.000.000,00	SI

*Según aprobación SECOP de la Dirección de Contratación de la Secretaría Jurídica.

Compañía Aseguradora: Aseguradora Solidaria.
Pólizas de Cumplimiento, Prestaciones Sociales y Calidad del Servicio: No 580-47-994000077303
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: Aseguradora Solidaria de Colombia; No 580-74-994000021891

NOTA:

- Con ocasión de la suscripción de la presente acta, previa revisión y ajuste del informe parcial, la supervisión da instrucción sobre el registro de las actividades relacionadas con la Misión Médica y los soportes que sean remitidos por los prestadores. Se adjunta el instructivo.

- Las evidencias soportes digitales de la presenta acta parcial reposaran así:
 \\10.1.0.180\\intranet salud\PRESTACION DE SERVICIOS\CRUE 550-7300\JUAN GUILLERMO RAMIREZ\2023\MEDICO REGULADOR 046 004
 Plataforma SISAP aplicativos 3047 y 056 de Referencia y Contrarreferencia.

- El suscrito interventor hace constar que el contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA cumplió satisfactoriamente con el objeto contractual Prestación de servicios de regulación médica al Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE del Departamento de Risaralda para un porcentaje de ejecución de 38.78%, de acuerdo con el plazo inicialmente pactado.
- Se adjunta la factura correspondiente al período contractual.

- El Representante Legal de la CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA declara igualmente bajo la gravedad de juramento, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) y/o parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. Se anexa el certificado de pago de aportes parafiscales y a la seguridad social suscrito por el Revisor Fiscal y planilla de pago vigente.

- Ante las fallas reiterativas en la plataforma SISAP, Oficce Excel y la intermitencia en el servicio de Internet, se solicitó directamente por el medico regulador la intervención del área de sistemas de la

ACTA No. 004 Contrato No interno 0046 de fecha 30 de enero de 2023 Numero de contrato SECOP II CO1.PCCNTR.4457375– Contratista CRUZ ROJA SECCIONAL RISARALDA

Secretaria de Salud y el seguimiento de la supervisión con la Ingeniera Hernanades indicó que se trata de capacidad del servidor de la Secretaria de Salud que no ha podido ser superada pues se requiere de mayor almacenamiento en la nube, contrato que aún se encuentra en proceso, lo mismo que el Contrato de mantenimiento de la plataforma SISAP que tampoco está vigente.

JHON JAIRO MÉNDEZ ZORRILLA
Contratista

JUAN GUILLERMO RAMIREZ R
Supervisor del Departamento

Nombre de quien elaboró: Juan Guillermo Ramirez R.